



SENASA

Ministerio de Agroindustria

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Certificado: C-2417

ORIGINAL

(1º Inscripción año: 2014)

Autorización de uso en establecimientos habilitados por SENASA, elaboradores de productos alimenticios.

COORDINACIÓN GENERAL DE APROBACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
CERTIFICA

Que autoriza para su uso, desde el punto de vista higiénico-sanitario el

Producto: SANITIZANTE PARA MANOS Y BRAZOS - INSTANTÁNEO CON HIDRATANTE. Marca: SCOTT

Exp. Original N° 509728/2013.-

Presentado por: KIMBERLY-CLARK ARGENTINA S.A., domiciliada en: Olga Cosettini 1031, planta baja (1107), CAPITAL FEDERAL.-

Elaborado por: TECHNICAL CONCEPTS BENFIELD B.V.-

Origen: HOLANDA.-

Función y Usos: Sanitizante para manos, para ser utilizado en establecimientos habilitados por SENASA dentro del marco de aplicación de los procedimientos operativos estándares de saneamientos en concordancia con el capítulo 31 del Decreto 4238/68, siendo el servicio veterinario oficial responsable de la auditoría y verificación final.

-Identificación/rotulación del Producto: Deberá identificarse con letra y número de este documento y además cumplir con el rótulo y la nota, anexos al mismo.-

FECHA DE VENCIMIENTO: 12/07/2024

La empresa solicitante de la presente certificación se hace responsable de cumplir con lo declarado ante este Organismo, debiendo comunicar toda modificación relacionada con el producto. El incumplimiento de lo mencionado anteriormente o de la Resolución de aranceles N° 168/16 del Ministerio de Agroindustrias, permite a este Organismo, a través del Decreto 4238/68, numeral 2.6.2, revocar la aprobación concedida. Este es un documento oficial que debe ser reintegrado a este Servicio para cualquier tramitación. Previo a la fecha de caducidad del mismo, la empresa deberá solicitar su reinscripción.

Lugar y Fecha de impresión: CABA, 5 de diciembre de 2019.

Dra. Margarita de H Lizarraga.
Responsable técnica de envases y conexos
Coordinación General de Aprobación de Productos
Alimenticios

Dra. Andrea Calzetta Resio
Coordinadora General
Coordinación General de Aprobación de
Productos Alimenticios